



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 94 - SAF-REC # UNMDP

Servicio de desinsectación, desinfección, desratización y control de otras plagas en áreas abiertas y espacios cerrados, de los edificios de la UNMDP.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 94/2023

MAR DEL PLATA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 5029/2022 donde se tramita la contratación: "Servicio de desinsectación, desinfección, desratización y control de otras plagas en áreas abiertas y espacios cerrados, de los edificios de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Servicios realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 66/2022.

Que dicha solicitud tiene el visto bueno de la Subsecretaría de Obras y Servicios y de la Subsecretaría de Administración Financiera.

Que se realizó el registro preventivo (NUP 869/22) por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada según Decreto 1023/01, Artículo 25° Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 13/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas e Informe elaborado por el área de Licitaciones dependiente del Departamento Compras y Contrataciones. Dicha dependencia deja constancia en su informe que la firma CAPPI FRANCISCO ROBERTO no presentó cotización firmada, no detalló el precio unitario por renglón con IVA incluido, que debe regularizar su situación impositiva ante la AFIP en relación a lo prescripto por la Resolución General AFIP N° 4164/17 y su inscripción en el Registro de Proveedores COMPRAR atento a que se encuentra DESACTUALIZADO POR CLASE.

Que en nota NO - 2023 - 88050 - OFSSEH.SSO-REC # UNMDP luce la intervención del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas sugiriendo adjudicar los renglones licitados a PAVÓN PEDRO RAÚL y desestimar la oferta de CAPPI FRANCISCO ROBERTO por no estar debidamente discriminada por renglón.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 23/2023 recomendando la adjudicación de los renglones 1 y 2 a la firma PAVÓN PEDRO RAÚL, declarando inadmisibles las ofertas de CAPPI FRANCISCO ROBERTO por no presentar cotización firmada, no detallar el precio unitario por renglón con IVA incluido, no cumplir lo prescripto por la RG AFIP N° 4164/17 y por no estar regularizada su inscripción en COMPRAR.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 13/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de mano de obra y materiales para el servicio de desinsectación y desinfección de áreas abiertas y ambientes cerrados; SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS
2	Por la provisión de mano de obra y materiales para la Desratización de áreas abiertas y ambientes cerrados.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 78/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PAVON PEDRO RAUL	1,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
2	Adjudicado	PAVON PEDRO RAUL	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.500.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 94

Hoja de firmas